



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 06-2019-P-PJ

Lima, 3 de enero de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Primero. Mediante Resolución Administrativa N° 20-2018-SP-CS-PJ, del 10 de octubre de 2018, se conformó el Comité de Ética Judicial.

Segundo. Por la Naturaleza e importancia de las labores que desarrolla el Comité de Ética Judicial; y en aras de alcanzar los objetivos establecidos en el Código de la materia; se constituyó una Secretaría Técnica, como órgano de apoyo a sus integrantes.

Tercero. Que, mediante Resolución Administrativa N° 400-2018-P-PJ, del 5 de noviembre de 2018, se designó a la abogada Sandra Alcira Hinojosa Morales, como Secretaria Técnica del Comité de Ética Judicial, con efectividad al 6 de noviembre de 2018.

Cuarto. Estando al Oficio N° 001-2019-CEJ-PJ, cursado por el Presidente del Comité de Ética Judicial, mediante el cual solicita mantener la designación de la mencionada abogada, por estar cumpliendo satisfactoriamente sus funciones; corresponde renovar la designación.

Por lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. Renovar la designación de la abogada Sandra Alcira Hinojosa Morales, como Secretaria Técnica del Comité de Ética Judicial, con efectividad al 4 de enero de 2019.

Artículo Segundo. Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial adopte las medidas pertinentes para ejecutar la renovación de contrato de la profesional designada.

Artículo Tercero. Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, al señor Presidente de la Comisión de Ética del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia y a Sandra Alcira Hinojosa Morales; para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



Dr. JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO
Presidente